

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CATAMAYO
Descripción	<p>El Servicio de Agua Potable es la prestación municipal que garantiza el suministro continuo y controlado de agua apta para el consumo humano a los predios ubicados dentro del área de cobertura del cantón Catamayo, administrado por el DEMAPAL del GAD Municipal de Catamayo, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la ordenanza vigente, con el fin de asegurar condiciones adecuadas de salubridad, uso responsable del recurso hídrico y bienestar de la población.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Son beneficiarios del Servicio de Agua Potable las personas naturales y jurídicas, propietarias o poseedoras legales de bienes inmuebles ubicados dentro del área de cobertura del cantón Catamayo, que cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos por el DEMAPAL del GAD Municipal de Catamayo, conforme a la ordenanza vigente.</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para la dotación del Servicio de Agua Potable al predio solicitado, cuando el informe técnico sea favorable.• Notificación formal al solicitante con el resultado del trámite emitido por el DEMAPAL.• Emisión de resolución de aprobación o negativa debidamente motivada, conforme a la normativa municipal vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas Naturales:

- Copia de la Cédula y certificado de votación.
- Copia de la escritura pública que justifique que el peticionario es propietario del bien inmueble donde se dotará del Servicio de Agua Potable, debidamente registrada.
- Croquis de la dirección exacta de ubicación del predio.
- Formulario de solicitud (Formulario DMAPAL -01).
- Permiso de Construcción en el caso de construcción nueva o ampliación; y en caso de construcción existente y requiera de más de tres medidores deberá presentar estudio hidrosanitario.
- Certificado de no adeudar al GADMC.
- Pago de un servicio administrativo.
- Copia del certificado simple del registro de la propiedad.

Personas Jurídicas:

- Copia del Registro único de Contribuyentes (RUC).
- Copia de la constitución de empresa, compañía o asociación. Original y copia de la cédula y certificado de votación del representante legal.
- Copia de la escritura pública que justifique que el peticionario es propietario del bien inmueble donde se dotara del servicio de agua potable.
- Formulario de solicitud (Formulario DMAPAL -01)
- Permiso de construcción en el caso de construcción nueva o ampliación; y en caso de construcción existente y requiera de más de tres medidores deberá presentar estudio hidrosanitario.
- Certificado de no adeudar al GAD Municipal de Catamayo.
- Pago de un servicio administrativo.
- Copia del certificado simple del registro de la propiedad.

¿Cómo hago el trámite?**• Inicio de la solicitud:**

El usuario adquiere la **hoja valorada** en el GAD Municipal de Catamayo y presenta la solicitud del **Servicio de Agua Potable**, adjuntando los requisitos establecidos.

• Recolección de requisitos:

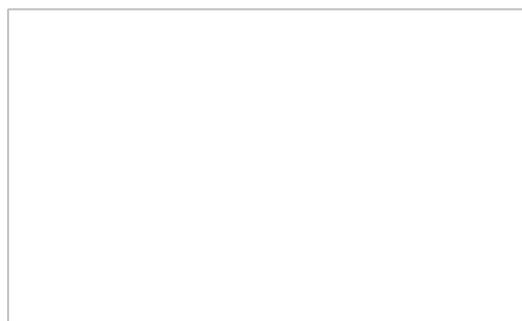
El solicitante obtiene y presenta: copia de cédula y certificado de votación; escritura pública del predio debidamente registrada; croquis de ubicación del predio (emitido por Avalúos y Catastro); formulario DMAPAL-01 en Ventanilla de Información; permiso de construcción o estudio hidrosanitario (si aplica); y copia del certificado simple del Registro de la Propiedad.

• Verificación documental:**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Art. 12.- Toda persona natural o jurídica que solicite el servicio de agua potable para un bien singularizado, previo a la suscripción del contrato de servicio deberá cancelar el valor por concepto de derecho de conexión a la red matriz de agua potable del GADMC, para lo cual se establecen los siguientes valores según el diámetro de la conexión solicitada:

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** María Isabel Vivanco**Correo Electrónico:** marivivanco@catamayo.gob.ec**Teléfono:** 0995133181**Transparencia**